

Información Registral expedida por

RUTH JUSTE RIBES

Registrador de la Propiedad de BENIDORM 1
Avda. L'Aiguera, Ed.Gemelos XI-Zag2 - BENIDORM
tlfno: 0034 96 5854836

correspondiente a la solicitud formulada por

TORREVIÑAS SL.

con DNI/CIF: B03360021



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: F01TM98N9

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENIDORM NÚMERO UNO

RUTH JUSTE RIBES - DNI/NIF 20025902-D

FECHA: veintisiete de julio del año dos mil dieciocho

Solicitante

DATOS DE INSCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

FINCA DE BENIDORM Nº: 50162

IDENTIFICACIÓN ÚNICA FINCA REGISTRAL NÚMERO: 03043000196622

Naturaleza URBANA: Solar

Localización: OTROS XIXO O RACHARELL, SECTOR PONIENTE DEL PGOU

Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono: Parcela:

Superficies: Terreno: treinta y tres mil quinientos cincuenta y siete metros, quince decímetros cuadrados

Linderos:

Norte, Terreno propiedad de Construcciones Euomar, SL y Vía Parque

Sur, Viario público

Este, Futura AVenida Racharell

Oeste, Viario público

Parcela resultante A, sita en la partida Xixó o Rachadell, Sector Poniente del PGOU de Benidorm (Alicante). Tiene forma poligonal irregular y una superficie de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (33.557'15m2). Linda: Norte, terrenos propiedad de "Construcciones Euomar, S.L.", y Vía Parque, también llamada Avenida Alcalde Vicente Pérez Devesa; Sur, viario público (Calle Uno); Este, futura Avenida Racharell; y Oeste, viario público (Calle Tres). Le corresponde una edificabilidad de 38.255,16m2/m2.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos del Artículo 10.5 de la Ley Hipotecaria en redacción dada por Ley 13/2005 de 24 de Junio.-

TITULARIDAD

VILLAVIÑAS SLU, en cuanto al 100,000000% EN PLENO DOMINIO.

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

- Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública. AUTORIZANTE: DON JOSÉ JULIO BARRENECHEA GARCÍA, TORREVIEJA

NºPROTOCOLO: 20 DE FECHA: 04/01/18

INSCRIPCIÓN: 12ª TOMO: 1.070 LIBRO: 678 FOLIO: 43 FECHA: 25/01/18

CARGAS

- Aparece extendida nota, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 1.070 LIBRO: 678 FOLIO: 42 FECHA: 31/10/2013

- Aparece extendida nota, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 11 TOMO: 1.070 LIBRO: 678 FOLIO: 42 FECHA: 23/02/2016

- Aparece extendida nota, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 1.070 LIBRO: 678 FOLIO: 43 FECHA: 25/01/2018

- Aparece extendida nota, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 1.070 LIBRO: 678 FOLIO: 43 FECHA: 25/01/2018

- Aparece extendida nota, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. NOTA NÚMERO: 9 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 1.020 LIBRO: 628 FOLIO: 131 FECHA: 20/02/2018

- Aparece extendida nota, según la cual queda afecta durante el plazo de CINCO años, a la posible revisión por autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 13 TOMO: 1.070 LIBRO: 678 FOLIO: 43 FECHA: 17/07/2018

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS CARGAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Hons. 9,02 euros nº 4-1-F ARANCEL

I.V.A. 1,89 euros

TOTAL. 10,91 euros

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

